

BOLSA MEXICANA ▼
40,841.13 (-1.11%)

DOW JONES ▼
14,996.48 (-0.90%)

NASDAQ ▼
3,774.34 (-1.07%)

DÓLAR MEXIQUENO ☉
COMPRA... \$12.75 (0.00)
VENTA... \$13.75 (0.00)

CETES (MDO. SEC.) ☉
28 DÍAS... 3.44% (0.00)
91 DÍAS... 3.53% (0.00)

TIIE ▲
28 DÍAS 4.0341%

UDI ▲
4.97324

PETRÓLEO ▼
Mezcla Mexicana... \$97.12 (-0.87%)
WTI... \$103.31 (-0.78%)

GAS NATURAL ▼
Dólares / millón de BTU's
Henry Hub \$3.57 (-0.71%)

PORTAFOLIO

EL PAÍS



♦ **Lala.** El grupo lechero pretende llevar a cabo su Oferta Pública Inicial de acciones el próximo 15 de octubre, de acuerdo con un documento presentado en su "roadshow". La empresa explicó que la razón de la OPI es para crecer e invertir en proyectos de productividad.

♦ **Aviación.** Transportes Aéreos Regionales, que iniciaría operaciones en noviembre, busca extender sus servicios a todo el País ofreciendo vuelos de corto alcance para complementar la oferta que ya cubren las compañías grandes, informó Rodrigo Vázquez, director general de TAR.

♦ **Volaris.** La aerolínea obtuvo 198 millones de dólares netos de recursos tras su colocación en México y Estados Unidos, de éstos, 36 millones se etiquetaron para el pago de deuda y el resto para financiar su expansión, informó ayer Fernando Suárez, director de Finanzas de la compañía.



♦ **Empresas.** La agencia calificadora internacional Standard & Poors mejoró las notas de las emisiones de deuda de Alestra, de "B+" a "BB"; de Nemak, de "mxA-" a "mxA+", y de Sigma, de "mxA+" a "mxA+", las tres subsidiarias del conglomerado industrial Alfa.

EL MUNDO

♦ **Daimler.** La automotriz alemana podría construir una nueva planta en Norteamérica si repunta la demanda de los automóviles compactos en la región, reveló Andreas Renschler, jefe de producción y abastecimiento de Mercedes-Benz Cars, a una revista teutona. Reuters



♦ **Constellation Brands.** La compañía de bebidas alcohólicas reportó un alza en sus ganancias del segundo trimestre, terminado el 31 de agosto, a mil 520 millones de dólares, favorecida significativamente por la adquisición del negocio estadounidense de Grupo Modelo. Reuters

Bajarían ingresos de empleados

Pega reforma a prestaciones

► Incentivaría iniciativa a que los patrones trasladen a salarios remuneraciones extras

Ma. Dolores Ortega

Además de cargar más impuestos a las empresas, la iniciativa de reforma hacendaria también reduciría los ingresos de los trabajadores formales, si se aprueban cambios a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), advirtieron especialistas.

Reducir del 100 al 41 por ciento las deducciones que los patrones puedan hacer al ISR por prestaciones que den a sus empleados los incentivaría a integrar las remuneraciones extras a los salarios.

Con ello, evitarían pagar más de ISR, pero a cargo de los trabajadores, pues éstos deberían pagar luego más del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo al aumentar su base de ingresos sujeta a este gravamen, e incluso a una tasa mayor, según estimaciones del despacho Pérez Góngora y Asociados.

Algunas de las prestaciones en cuestión son: previsión social, cajas y fondo de ahorro, gratificaciones anuales, primas vacacionales y dominicales, horas extras y reparto de utilidades.

Para especialistas, lo más probable es que el patrón no vaya a querer asumir todo el costo de la reforma y decida trasladar parte o todo el impacto a los trabajadores.

Anna María Garza, socia fiscalista de Pérez Góngora y Asociados, advirtió que el escenario más perjudicial para el empleado se daría si el patrón decide integrar la mayoría de las prestaciones hasta ahora exentas a un concepto que esté gravado para el trabajador, lo que le ocasionaría retenerle más de ISR y cuotas del IMSS.

Como ejemplo citó el caso de un trabajador con un ingreso anual de 240 mil pesos más prestaciones exentas por 62 mil 763 pesos.

Explicó que si de esas prestaciones el patrón decide trasladar 53 mil 628 pesos como ingresos gravados, su retención de ISR aumentaría 30.6 por ciento y la del IMSS, 15.5 por ciento.

"Estimamos que ese trabajador vería disminuido su flujo de ingresos en 15 mil 698 pesos (anuales) ante este escenario", añadió.

Esa baja, aclaró, equivalente al 5.36 por ciento, resultaría por la aplicación de nuevas reglas del fisco.

David Puente Tostado, socio laboral del despacho Sánchez-DeVanny, consideró que aunque el impacto sería duro para los trabajadores, sería injusto que los patrones asumieran todo el costo.

"Las prestaciones que hoy son muy beneficiosas para el trabajador, con la reforma serían en liquidez mucho menores.

"Definitivamente creo que la reforma fiscal, en especial el tratamiento a las prestaciones, impactará negativamente a la generación de empleos en el País", abundó.

Garza señaló que si el patrón decidiera no trasladar a los salarios al menos una parte de las prestaciones, tendría que asumir un elevado costo, al no poder deducir ya el 100 por ciento de las remuneraciones hasta ahora exentas.

En el caso del trabajador tomado como ejemplo, su costo laboral adicional sería de 11 mil 109 pesos anuales en ISR, equivalentes a 3.2 por ciento de su gasto actual.

"Este multiplicado por cada uno de los trabajadores que tuviera, definitivamente le significaría un impacto grande".

El despacho Sánchez Devanny apunta que en las reglas para que los patrones puedan deducir se señala que tratándose de sueldos, cuando su pago exceda de 2 mil pesos, éste deberá efectuarse mediante cheque nominativo o medios electrónicos.

Escenario más adverso

Éste es el impacto que tendría un trabajador cuyo salario anual es de 240 mil pesos más prestaciones, al limitar la deducción de éstas y provocar que una parte de las exentas se sume a las gravadas. (En pesos)

Percepciones:	Actual	Con reforma fiscal
Gravadas	\$283,965	\$337,593
Exentas	\$62,763	\$9,135
TOTAL	\$346,728	\$346,728
Retención ISR	\$48,096	\$62,857
Retención IMSS	\$6,037	\$6,974
TOTAL	\$54,133	\$69,831
NETO A RECIBIR	\$292,595	\$276,897
Reducción de ingreso	\$15,698	

Fuente: Despachos fiscales.

Resentirán más tope a deducciones

Ma. Dolores Ortega

Topar las deducciones de gastos personales de los trabajadores a la cantidad que resulte menor de entre 2 salarios mínimos al año (47 mil 275 pesos en el 2013) o el 10 por ciento del total de sus ingresos, incluyendo sus remuneraciones exentas, como lo propone la iniciativa de reforma fiscal, causaría a los empleados con ingresos de más de 500 mil pesos anuales un alza en el pago del ISR muy superior al que le ocasionaría subirle la tasa máxima de este gravamen de 30 a 32 por ciento.

Por ejemplo, un empleado con ingresos de 2 millones de pesos anuales (1.5 millones en salarios, 270 mil en ingresos por arrendamiento y 230 mil por intereses) y deducciones personales por 370 mil, le resultarían en

un aumento de 28 por ciento en el ISR a pagar.

Un ejercicio realizado por especialistas arrojó que un empleado con esas características pasaría de pagar 444 mil 850 pesos de ISR, correspondiente al ejercicio 2013, a 570 mil 722 al del 2014, si se aprueba la reforma.

Francisco Saucedo, fiscalista, explicó que esta alza se debe a que de los 370 mil pesos que este año todavía puede deducir, para el 2014 se reducirían a 47 mil 275, bajando el ingreso disponible para este empleado 8.1 por ciento de un año al otro.

La iniciativa, añadió, también ocasionaría una caída en la demanda de los llamados Planes Personales de Retiro y de las pólizas para gastos médicos mayores del contribuyente y su familia, pues al no poderse deducir perderían interés.

Subirá propuesta hacendaria cuotas patronales al IMSS

Verónica Gascón

MÉXICO.- La reforma hacendaria significará un incremento de cuotas que pagan los patrones en el rubro de enfermedades y maternidad en el caso de empleados que ganen más de 236 pesos diarios, aseguró Carlos de la Fuente, socio de seguridad social de la consultora EY.

Este rubro, que se contempla en la Ley del Seguro Social, se otorga cuando un trabajador se encuentra incapacitado o pensionado por invalidez o viudez.

De la Fuente explicó que a los patrones le costará hasta 14 mil 400 pesos anuales por empleado que tenga un salario de mil 619 pesos, si se hacen cambios a este renglón de la seguridad social.

"Si un patrón tiene 500 trabajadores que ganen el máximo, quiere decir que tendría que pagar 7 millones más", afirmó el especialista.

El rubro de enfermedad y maternidad se compone de cuatro renglones: cuota fija, excedente, prestaciones en dinero y gastos médicos de pensionados, que se cubren con aportaciones del patrón.

La iniciativa de reforma busca que se reduzca el porcentaje que se paga por cuota fija y se incrementa la de prestaciones en dinero, que va en función del salario base de cotización y de ahí que

Al detalle

El rubro de enfermedad y maternidad podría cambiar si se aprueba la reforma hacendaria, lo cual significaría un incremento de cuotas para los patrones.

RUBRO	% ACTUAL	% CON REFORMA
Cuota fija	20.40%	10.00%
Prestaciones en dinero	0.70	1.80
Gastos médicos y pensionados	1.05	2.80

Fuente: EY

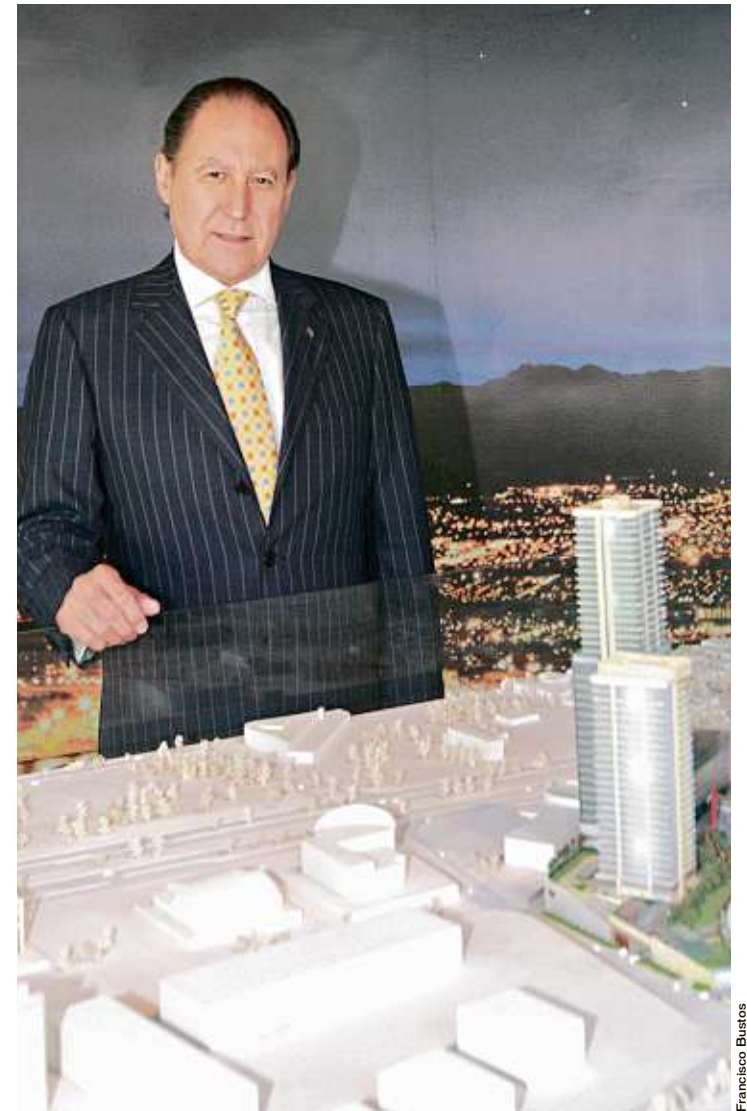
los costos se incrementen conforme el salario de los empleados sea más alto.

En la propuesta de reforma, la cuota fija se reduciría de 20.4 por ciento, sobre el salario mínimo vigente, a 10 por ciento.

Mientras que las prestaciones en dinero, que constituyen 0.70 por ciento sobre salario base de cotización, se incrementarían a 1.80 por ciento.

El rubro de gastos médicos y pensionados, para el que se aplica actualmente 1.05 por ciento del salario base de cotización, aumentaría a 2.80 por ciento.

De la Fuente explicó que, en función de estos incrementos, cuando el salario del trabajador rebasa los 236 pesos diarios, empezará a representar un mayor costo para el patrón.



► Alberto de la Garza Evia, presidente ejecutivo de Internacional de Inversiones, junto a la torre KOI, que será la tercera más alta de AL.

Invertirá regia Dls. 240 millones en NL y Cancún

► Edifica inmobiliaria en Valle Oriente la que será la tercera torre más alta de AL

Moisés Ramírez

La inmobiliaria regia Internacional de Inversiones invertirá en los próximos años 240 millones de dólares en dos proyectos.

Uno de ellos ya arrancó este año: la torre de departamentos de lujo y oficinas KOI, que construye en el sector Valle Oriente y la cual será la tercera más grande de América Latina, con 276 metros de altura, donde invertirá 200 mil

llones de dólares, destacó Alberto de la Garza Evia, presidente ejecutivo de la compañía.

En entrevista en las inmediaciones de las obras de la torre KOI, De la Garza Evia agregó que, junto con empresarios de la entidad, la compañía invertirá 40 millones de dólares más en un complejo de 144 departamentos de lujo en Cancún, cada uno con un precio de entre 400 mil y 600 mil dólares.

Además, Internacional de Inversiones tiene actualmente en desarrollo 19 proyectos, todos en Nuevo León, de los cuales el empresario se reservó el monto de la inversión.

Además del complejo de departamentos en Cancún, la inmobiliaria tiene en etapa de planeación la construcción de dos edificios para oficinas corporativas sobre la Carretera Nacional a la altura del Hospital Christus Muguerza-, y uno más de 200 departamentos en la zona Valle Poniente, en San Pedro, cuya inversión definitiva aún está en análisis.

Internacional de Inversiones también comenzará a atacar otros mercados inmobiliarios en el País -como la Ciudad de México, Guadalajara, Puerto Vallarta, Cancún, algunas áreas del Bajío y Puebla-, reveló De la Garza Evia, además de su interés por crear un Fideicomiso en Bienes Raíces especializado en oficinas.

"Estamos estudiando todos los diferentes mercados del País ahorita para ver hacia dónde nos vamos a diversificar, vamos a buscar que sean mercados que tengan una actividad económica fuerte", detalló el empresario.

La compañía está enfocada a desarrollos inmobiliarios comerciales, edificios corporativos, de hotelería, de usos mixtos, residencial horizontal y vertical.

De la torre KOI, la cual quedará terminada en abril del 2016, detalló que contará con 67 niveles, unos 200 mil metros de construcción, albergará 236 departamentos y destinará aproximadamente 39 mil metros a oficinas y área comercial.

Dicha edificación se ubica en la plaza VAO, la cual alberga la torre Liu Residences East, de oficinas y departamentos de lujo, con 172 metros de altura; la torre Liu Residences West, de departamentos de lujo, con 104 metros de altura, y VAO oficinas, con 46 metros de altura. Estos tres edificios ya están operando.

La inversión global de todo el complejo plaza VAO, incluida la torre KOI, es de 385 millones de dólares.